

SECCIÓN SEGUNDA

Núm. 6330

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ZARAGOZA

ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

RESOLUCIÓN del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el Proyecto PEol-204, que comprende el parque eólico «Las Majas», de 99 MW, y su infraestructura de evacuación, en los municipios de Azuara, Aguilón y Almonacid de la Cuba, en la provincia de Zaragoza.

Por resolución de 24 de marzo de 2023, de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (BOE núm. 85, de 10 de abril de 2023), se otorga a Hispánica de Desarrollos Sostenibles, S.L., la autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública del expediente PEol-204, que comprende el parque eólico Las Majas, de 99 MW, y su infraestructura de evacuación, en los municipios de Azuara, Aguilón y Almonacid de la Cuba, en la provincia de Zaragoza, previo sometimiento a la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo previsto en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector de Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, en cumplimiento de lo dispuesto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por la persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad o derecho y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiéndose acompañar de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los levantamientos de actas tendrán lugar los siguientes días:

- El día 14 de septiembre de 2023, en el Ayuntamiento de Almonacid de la Cuba y Ayuntamiento de Azuara.
- El día 15 de septiembre de 2023, en el Ayuntamiento de Aguilón y Ayuntamiento de Azuara.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna notificación de la citación individual, y será publicada en el *Boletín Oficial del Estado*, BOPZ, así como en dos de los diarios de mayor difusión y, además, comunicada a los Ayuntamientos en cuyo término radiquen los bienes o derechos objeto de la expropiación para su exposición en el tablón de anuncios.

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada esta, no se hubiese podido practicar la notificación, se hará por medio de un anuncio publicado en el *Boletín Oficial del Estado*.

En el expediente expropiatorio, Hispánica de Desarrollos Sostenibles, S.L., asumirá la condición de beneficiaria.



ANEXO

Relación de convocatoria de actas previas proyecto para el parque eólico Las Majas, de 99 MW, y su infraestructura de evacuación, en los municipios de Azuara, Aguilón y Almonacid de la Cuba, en la provincia de Zaragoza

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO PARQUE EÓLICO LAS MAJAS

ABREVIATURAS UTILIZADAS: POL: POLÍGONO; PAR: PARCELA

N.º orden proyecto	Titular catastro	Ref. catastral	Pol.	Par.	Sup. parcela (m²)	Cultivo (Secano o regadio)	Término municipal	Servidumbre de vigilancia y conservación (m²)	Zona de no edificabilidad (m²)	Servidumbre de paso (m²)	Ocupación temporal (m²)	Ocupación definitiva (m²)	Día	Hora
2	AURELIO GABRIEL ORTILLES LOBERA	50005A00500031	005	00031	46.921,52	SECANO	AGUILÓN	0,00	37,67	0,00	0,00	0,00	15/09/2023	9:00
4	AURELIO GABRIEL ORTILLES LOBERA	50005A00700052	007	00052	353.005,28	SECANO	AGUILÓN	0,00	6.891,69	0,00	0,00	0,00	15/09/2023	9:00
1	AURELIO GABRIEL ORTILLES LOBERA MARIA DEL CARMEN GRACIA DE VAL	50005A00500023	005	00023	100.630,25	SECANO	AGUILÓN	0,00	379,54	0,00	0,00	0,00	15/09/2023	9:00
7	MARIA ISABEL GUARCH MOLINER MANUEL JESÚS GUARCH MOLINER	50023A00200219	002	00219	42.515,38	SECANO	ALMONACID DE LA CUBA	0,00	155,97	0,00	0,00	0,00	14/09/2023	9:00
22	ANDRES MIGUEL ANIESA ALCALA MONTSERRAT NAVARRO AMBROJ JOSE LUIS ANIESA ALCALA	50039A00200009	002	00009	51.423,05	SECANO	AZUARA	1.363,94	9.368,47	1.363,94	2.373,73	54,35	14/09/2023	10:00
75	MARIA ANTONIA GRACIA GORGAS	50039A00500021	005	00021	29.295,29	SECANO	AZUARA	110,04	110,04	110,04	360,30	19,52	14/09/2023	10:20
81	MARIA ANTONIA GRACIA GORGAS	50039A00500040	005	00040	78.840,44	SECANO	AZUARA	525,24	525,24	525,24	486,91	823,45	14/09/2023	10:20
142	BASILIO PELEGRIN MARTIN BERNARDINO PELEGRIN MARTIN	50039A00700025	007	00025	1.853,26	SECANO	AZUARA	345,52	345,52	345,52	0,00	0,00	14/09/2023	10:40
164	ELIAS ALCONCHEL ALCALA DAVID GUILLEN MARAÑES	50039A00800022	008	00022	36.272,68	SECANO	AZUARA	0,00	0,00	0,00	153,05	134,98	14/09/2023	11:00
197	ERNESTO MARIN PRIETO	50039A04200030	042	00030	51.155,41	SECANO	AZUARA	0,00	0,00	0,00	215,74	101,62	14/09/2023	11:20
80	FRANCISCO FLETA TOMAS GREGORIO FLETA TOMAS JOSE MARIA FLETA TOMAS MARIA FLETA TOMAS	50039A00500037	005	00037	24.485,98	SECANO	AZUARA	0,00	82,48	0,00	0,00	0,00	14/09/2023	11:40
151	FRANCISCO JAVIER MOLINER LAHOZ. JOSE IGNACIO MOLINER LAHOZ	50039A00700041	007	00041	14.780,20	SECANO	AZUARA	0,00	0,00	0,00	550,24	308,70	14/09/2023	12:00
58	MAXIMINA GORGAS ORDOVAS ANTONIO GRACIA LAPORTA MARIA ANTONIA GRACIA GORGAS	50039A00400016	004	00016	20.886,59	SECANO	AZUARA	168,63	168,63	168,63	724,51	150,74	14/09/2023	12:20
175	JESUS GRACIA MAGALLON	50039A00900008	009	00008	3.876,29	SECANO	AZUARA	224,30	224,30	224,30	75,96	33,91	14/09/2023	12:40
177	JESUS GRACIA MAGALLON	50039A00900010	009	00010	10.859,89	SECANO	AZUARA	318,18	318,18	318,18	108,93	20,03		
59	JOAQUIN MANERO GINES INMACULADA MANERO ANSON MARIA JOSE MANERO ANSON MARIA LOURDES MANERO ANSON TERESA MANERO ANSON YOLANDA MANERO ANSON	50039A00400018	004	00018	25.271,11	SECANO	AZUARA	0,00	0,00	0,00	576,24	313,32	14/09/2023	13:00
25	JOSE ALCALA GUILLEN RODOLFO ALCALA GUILLEN	50039A00200015	002	00015	59.343,98	SECANO	AZUARA	0,00	0,00	0,00	552,08	442,82	14/09/2023	13:20

N.º orden proyecto	Titular catastro	Ref. catastral	Pol.	Par.	Sup. parcela (m²)	Cultivo (Secano o regadio)	Término municipal	Servidumbre de vigilancia y conservación (m²)	Zona de no edificabilidad (m²)	Servidumbre de paso (m²)	Ocupación temporal (m²)	Ocupación definitiva (m²)	Día	Hora
30	JOSE LUIS OSEÑALDE RAMON	50039A00300001	003	00001	34.397,07	SECANO	AZUARA	296,42	296,42	296,42	4.474,88	121,01	15/09/2023	11:00
55	LUIS HERNANDEZ TOMAS	50039A00400011	004	00011	78.699,34	SECANO	AZUARA	4.360,71	4.360,71	4.360,71	2.127,27	0,00	15/09/2023	11:20
122	LUIS PASCUAL GRACIA PADILLA MARIA CARMEN GRACIA PADILLA	50039A00600041	006	00041	10.781,58	SECANO	AZUARA	434,92	8.945,72	434,92	901,91	599,00	15/09/2023	11:40
112	LUISA MARCO FLETA	50039A00600023	006	00023	9.233,87	SECANO	AZUARA	310,00	310,00	310,00	112,78	145,68	15/09/2023	12:00
180	MARIA CONCEPCION GIMENO MARTIN	50039A00900042	009	00042	10.548,39	SECANO	AZUARA	359,15	359,15	359,15	531,53	0,00	15/09/2023	12:20
37	MARIA PILAR TOMAS ANIESA	50039A00300014	003	00014	13.438,13	SECANO	AZUARA	0,00	0,00	0,00	418,61	275,37	15/09/2023	12:40
76	PEDRO MUNIESA CASAMAYOR	50039A00500028	005	00028	13.119,71	SECANO	AZUARA	214,97	214,97	214,97	211,42	0,00	15/09/2023	13:00
136	SANTIAGO SERRANO ANSON	50039A00700011	007	00011	39.268,76	SECANO	AZUARA	489,45	489,45	489,45	255,90	0,00	15/09/2023	13:20

Zaragoza, a 11 de agosto de 2023. — El director del Área de Industria y Energía, René Gómez López de Munáin.